

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 1100140030 55 2019 0095 00

DEMANDANTE: JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO

DEMANDADO: GABRIEL AMAYA BOJACÁ

En virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 312 del C. G. P., se corre traslado a la actora por el término de tres (3) días, de la solicitud presentada por la parte demandada y aportada a través de correo electrónico el 23 de febrero de 2021 al expediente digital, que hace referencia a la solicitud de terminación del proceso por transacción.

Vencido el término aquí otorgado, ingrese el proceso al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd4ad4e31c38b47d4327480ff1e463fbadcd2d25f7fe30c0ac8f43a78920ac3d**

Documento generado en 18/03/2021 05:37:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmp155bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>